



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 4 DE LA
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
06 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 06 de diciembre del 2022, siendo las 10:20 DIEZ horas con VEINTE minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala María Elena Larios localizada en planta baja de las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la calle Colón No 62 de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Diana Laura Ortega Palafox y Jesús Ramírez Sánchez en su carácter de Regidor Presidente la primera y los subsecuentes y como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología:

Comisión de Innovación Ciencia y Tecnología

Regidor	Asistencia
Laura Elena Martínez Ruvalcaba	<input checked="" type="checkbox"/>
Diana Laura Ortega Palafox	<input checked="" type="checkbox"/>
Jesús Ramírez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>

Por lo cual con la asistencia de 3 (tres) integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología se dio la existencia de quórum legal e instalada la sesión.

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTA

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

Jesús Ramírez



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

La Ciudad de Todos

TERCERO.- Presentación, discusión y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología.

CUARTO.- Clausura

Por lo cual la Presidente de la Comisión sometió el orden del día a la consideración y votación de los regidores quienes lo aprobaron por unanimidad sin agendar puntos varios.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Regidor	Aprobado	Abstención	En contra
Laura Elena Martínez Ruvalcaba	<input checked="" type="checkbox"/>		
Diana Laura Ortega Palafox	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jesús Ramírez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		

Continuando con el orden del día la Presidente de la Comisión, Laura Elena Martínez Ruvalcaba, expuso el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación Ciencia y Tecnología, siendo el siguiente:

**PROGRAMA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024
01 de octubre 2022 al 30 de septiembre 2023**

INTEGRANTES

Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, regidora presidenta de la comisión.

Lic. Diana Laura Ortega Palafox, regidora vocal.

Ing. Jesús Ramírez Sánchez, regidor vocal.

INTRODUCCIÓN

La Comisión edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, es la comisión por medio de la cual se desahogan los temas inherentes a la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación; desde la implementación de políticas, estrategias, planes y programas que vayan en pro del municipio, hasta la realización de eventos concernientes en dicho ramo.

Jesús Ramírez



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

JUSTIFICACIÓN

El presente programa fue creado para dar cumplimiento a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con lo señalado en la fracción VII del Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este Plan Anual, nos permite trazar los objetivos y metas a través de actividades a realizar por esta comisión en beneficio de los Zapotlenses.

Legislando, divulgando y llevando a la población los avances de la ciencia y la tecnología, dentro de los distintos sectores públicos y privados, así como de los diversos niveles educativos que existen dentro de nuestro municipio.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Artículo 115)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. (Artículos del 78 AL 89)

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO (Artículos 27 y 28)

LEY DE CIENCIA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO (Artículo 10)

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO (Artículos 38 fracción XXII y 70-BIS)

La existencia de las comisiones edilicias tiene su fundamento a los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y tal y como lo señalan dichos numerales, el municipio integrará sus comisiones de conformidad a sus reglamentos, por lo que la Comisión edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología, nace por los artículos 38 fracción XXII y 70-BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por otro lado, la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en su artículo 10 establece la competencia de los municipios para la aplicación de la misma y las actividades que le corresponden son:

1. Los municipios del Estado, en el ámbito de su competencia, pueden:

I. Establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento a la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de conformidad con las bases que la presente ley establece;

II. Celebrar, en su ámbito competencial, todos aquellos actos jurídicos que promuevan la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación, observando lo dispuesto en la presente ley;

III. Fijar en sus presupuestos correspondientes, los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con el fomento a la investigación científica y tecnológica;

José Ramírez



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

IV. Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico, científico y tecnológico, mediante los esquemas de financiamiento que para el efecto se determinen;

V. Fomentar el uso de canales electrónicos en las comunicaciones internas y externas; y

VI. Las demás atribuciones que señalen esta Ley y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

OBJETIVO PRINCIPAL

Impulsar la innovación, el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre el municipio y las áreas académica, industrial y social para la creación de un municipio más innovador, aprovechando las tecnologías para incrementar la competitividad de los diversos sectores de la administración pública que solucionen problemáticas sociales en Zapotlán el Grande.

ACCIONES A REALIZAR

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos relacionados con establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento a la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de conformidad con las bases previstas en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

II. Estudiar analizar, proponer y dictaminar sobre la procedencia y conveniencia de celebrar o no actos jurídicos con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que promuevan la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación; se propuso en la sesión de ayuntamiento No. 24 de fecha 22 de noviembre del 2022, la firma del convenio de colaboración con el COECYTJAL para traer al municipio el tráiler itinerante de ciencia, tecnología e innovación. Iniciativa de acuerdo que fue aprobada por unanimidad y la visita del tráiler se concretará en el año 2023 de acuerdo al calendario del propio consejo.

III. Analizar y dictaminar conjuntamente con las comisiones edilicias sobre presupuestos y los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con el fomento a la investigación científica y tecnológica;

IV. Analizar y dictaminar en temas para implementar las acciones necesarias para la divulgación, difusión y fomento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación;

V. Analizar y dictaminar, sobre las propuestas tendientes a establecer estrategias, planes y programas en busca de financiamientos con el fin de apoyar la formación de recursos humanos en el ámbito científico y tecnológico;

VI. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos relacionados de las dependencias y áreas municipales conforme a las disposiciones previstas dentro del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; y

VII. Realizar el análisis y dictaminación de los asuntos que por decisión del Pleno de Ayuntamiento le sean turnadas.

VIII. Buscar la vinculación entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental compartiendo el conocimiento entre dichos sectores. Reactivar la vinculación con el Consejo

Joás Ramírez



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la celebración de convenios de colaboración con dicha institución.

IX. Implementar diversos programas en los que se genere una cultura de la innovación en la sociedad, la industria y el gobierno. Se buscarán realizar convenios con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y el Centro Universitario del Sur de la UdeG para que estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales realicen sus residencias en el Gobierno Municipal a fin de que apliquen sus habilidades en la innovación de aplicaciones y procedimientos sistematizados para mejorar la administración municipal.

X. Realizar y proponer nueva reglamentación en materia de ciencia, tecnología e innovación, para el buen funcionamiento del municipio. Se está trabajando en la creación del Reglamento de innovación, ciencia y tecnología del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

XI. Gestionar en los diversos niveles de gobierno y en la iniciativa privada apoyos para aumentar la inversión en ciencia y tecnología, tanto en la administración pública como en el municipio.

XII. Impulsar fondos de inversión para investigación, desarrollo e innovación.

Todo lo anterior en coordinación con la o el Titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario y la Coordinación General de Construcción de la Comunidad del municipio, así como la direcciones a cargo de cada uno de las mismas.

Una vez expuesto el Plan anual de la comisión la regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba lo puso a la consideración de los integrantes, coincidiendo los regidores Diana Laura Ortega Palafox y Jesús Ramírez Sánchez con el contenido de la propuesta solamente la regidora Ortega Palafox desea se incluya el Centro Universitario del Sur de la UdeG para que estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales realicen sus residencias en el Gobierno Municipal y por su parte el regidor Ramírez Sánchez agregó que se busque reactivar la vinculación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la celebración de convenios de colaboración con dicha institución; además de buscar realizar convenios con el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y el Centro Universitario del Sur de la UdeG para que estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales realicen sus residencias en el Gobierno Municipal a fin de que apliquen sus habilidades en la innovación de aplicaciones y procedimientos sistematizados para mejorar la administración municipal.

Por lo anterior el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia sometió a votación el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Innovación Ciencia y Tecnología para el periodo de Octubre de 2022 a Septiembre de 2023 con las propuestas realizadas por los regidores Diana Laura Ortega Palafox y Jesús Ramírez Sánchez; siendo aprobada por unanimidad.

Jesús Ramírez



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Regidor	Aprobado	Abstención	En contra
Laura Elena Martínez Ruvalcaba	<input checked="" type="checkbox"/>		
Diana Laura Ortega Palafox	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jesús Ramírez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		

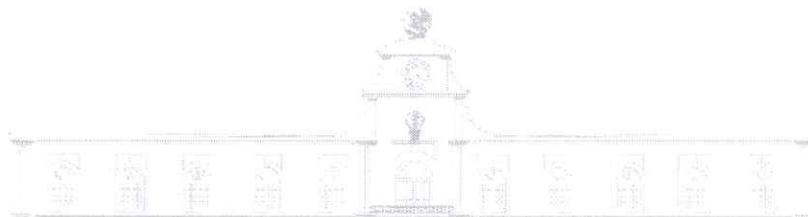
Continuando con el cuarto punto del orden del día la Presidente de la Comisión Edilicia Continuó con la clausura de la Sesión Ordinaria número 4 de la Comisión Edilicia Innovación, Ciencia y Tecnología, siendo las 10 horas con 40 minutos del día 06 de diciembre del año 2022.

**Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba,
Regidora presidenta de la Comisión de Innovación Ciencia y Tecnología.**

**Lic. Diana Laura Ortega Palafox,
Regidora vocal de la Comisión de Innovación
Ciencia y Tecnología**

**Ing. Jesús Ramírez Sánchez,
Regidor vocal de la Comisión de Innovación
Ciencia y Tecnología.**

LEM/R/krag





SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Regidor	Aprobado	Abstención	En contra
Laura Elena Martínez Ruvalcaba	<input checked="" type="checkbox"/>		
Diana Laura Ortega Palafox	<input checked="" type="checkbox"/>		
Jesús Ramírez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>		

Continuando con el cuarto punto del orden del día la Presidente de la Comisión Edilicia Continuó con la clausura de la Sesión Ordinaria número 4 de la Comisión Edilicia Innovación, Ciencia y Tecnología, siendo las 10 horas con 40 minutos del día 06 de diciembre del año 2022.

Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba,
Regidora presidenta de la Comisión de Innovación Ciencia y Tecnología.

Lic. Diana Laura Ortega Palafox,
Regidora vocal de la Comisión de Innovación
Ciencia y Tecnología

Ing. Jesús Ramírez Sánchez,
Regidor vocal de la Comisión de Innovación
Ciencia y Tecnología.

LEM/R/krag